



Área:

Documento:

03818I037A

Unidad:

Expediente:

038 - Contratación y compras

038/2024/289

Fecha y hora:

04-07-2024 10:57

Código de Verificación:



513M5E6G1T3L256707LF

**Ref.: PZAR**

**Expte. 86/2024**

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente 86/2024, para la contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de la barra del recinto de conciertos de las Fiestas Colombinas para los años 2024 y 2025, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, elaborado por el Técnico de Administración General, E.F. de Jefe de Sección del departamento de contratación y compras, D. Antonio Jesús González Ginés, por un canon mínimo anual a pagar de cinco mil euros (5.000 €), pudiendo ser mejorado al alza, prorrogable por otros dos años, de manera anual.

Visto el informe del Técnico de Administración General, del departamento de contratación y compras, D. Antonio Jesús González Ginés, E.F. de Jefe de Sección, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, la competencia para contratar.
- b) Procede la tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación.
- c) No es necesaria consignación presupuestaria, dado que el presente contrato no genera gasto alguno para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- e) Se informa favorablemente el expediente de contratación.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, a reserva del control financiero posterior, de fecha 3 de julio de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Sra. Alcaldesa, realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por procedimiento simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de la barra del recinto de conciertos de las Fiestas Colombinas para los años 2024 y 2025, prorrogable por otros dos años, de manera anual.

**SEGUNDO.-** Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva por la Concejal responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D<sup>a</sup> Elena Pacheco García, por delegación de la Sra. Alcaldesa mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

ELENA PACHECO  
GARCIA  
Concejala Delegada del  
Área Régimen Interior,  
Recursos Humanos y  
Modernización Digital  
05-07-2024 09:13